



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 15 DE
FEBRERO DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA ACLARACIÓN DE UNA PARTE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 13 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN SU SEGUNDO ASUNTO A TRATAR, EN EL CUAL SE PRESENTÓ PARA APROBACIÓN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

II. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

AÑO: I TOMO: II No. 440. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Aclaración de una parte del Acta de Cabildo número 13 de fecha 26 de Septiembre de 2018, específicamente en lo que respecta al quinto punto del orden del día en su segundo asunto a tratar, en el cual se presentó para aprobación la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, para el periodo constitucional 2018-2021. **2.** Aprobación de la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso, para el periodo constitucional 2018-2021.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso. Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación la aclaración de una parte del Acta de Cabildo número 13 de fecha 26 de Septiembre de 2018, específicamente en lo que respecta al quinto punto del orden del día en su segundo asunto a tratar, en el cual se presentó para aprobación la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, para el periodo constitucional 2018-2021. Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que en la referida Acta de Cabildo, se presentó la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, para el periodo Constitucional 2018-2021, pero no se mencionó que dicho comité se instaló estrictamente para las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realice la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento. Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo **aprobada por unanimidad**.

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de "Los Presidentes Municipales", para que exponga y detalle la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso, para el periodo constitucional 2018-2021.

Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso, para el periodo constitucional 2018-2021. el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, expuso al H. Cabildo, la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso, el cual se detalla a continuación: - - - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

PRESIDENTE	I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	CON VOZ Y VOTO.
SECRETARIO EJECUTIVO	C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANZILLA.	SUBDIRECTOR DE INGRESOS Y PARTICIPACIONES.	CON VOZ Y VOTO.
VOCAL	L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI	SÍNDICO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO.
VOCAL	C.P. EMILIO JAVIER GONGORA ORTEGON	DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA	CON VOZ Y VOTO.
VOCAL	LIC. CARLOS MARTÍN PÉREZ VIDAL.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD JURÍDICA.	CON VOZ Y VOTO.
VOCAL	ING. KARIM ALBERTO DIB LOPEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA.	CON VOZ Y VOTO.

El C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, comentó que el quinto vocal, será un representante de la Dirección solicitante del bien o servicio, quien expondrá la justificación de la adquisición, arrendamiento o contratación, el cual también tendrá voz y voto; Así como también expuso al H. Cabildo, que éste comité se instaló para las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realice en general el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria**.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.